EXPTE. D- 854 /21 - 22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 112° aniversario del natalicio de Héctor José Cámpora, ex presidente de la Nación Argentina, el cual se conmemora el próximo 26 de marzo del corriente año.-

SOL... Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

Héctor José Cámpora, nació el 26 de marzo de 1909 en Mercedes, provincia de Buenos Aires. En 1927 egresó del Colegio Nacional Florentino Ameghino, donde fue líder en asuntos de política estudiantil, con clara vocación política desde su adolescencia. En 1934 se graduó como odontólogo en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, donde fue líder entre los estudiantes universitarios proyectando su carisma e inteligencia en todos los intereses políticos estudiantiles. En 1944 fue intendente municipal de su natal localidad, San Andrés de Giles, Buenos Aires. Fue fiel y leal amigo de Juan Domingo Perón desde esta época hasta el momento de la muerte de este último, treinta años después. Su verdadera tarea a lo largo de este período fue la de unir los diferentes grupos políticos peronistas.

Fue elegido para representar a Buenos Aires en la Cámara de Diputados en 1946, prestó servicios como presidente de la Cámara entre los años 1948 a 1953. También fue electo para el Consejo Superior Justicialista en 1947 y desde 1946 hasta 1952 fue síndico del Partido Peronista en Buenos Aires, así como también supervisor ante aquél por esa provincia, Santa Fe, Córdoba y Tucumán. Fue vicepresidente primero de la Convención Constituyente que sancionó la Constitución de 1949.

En 1953 el presidente Perón lo nombró embajador especial para misiones a Europa, Estados Unidos, Brasil, Perú, Venezuela, Colombia, Ecuador, Guatemala y México. Luego del derrocamiento de Perón por parte de las fuerzas armadas, Héctor Cámpora, al igual que otros funcionarios peronistas, fue puesto en prisión en Tierra del Fuego, de donde escapó hacia Chile en 1957. En 1960 regresó a la Argentina, aunque los peronistas se hallaban proscriptos en ese período, y fue recién en el año 1965 fue reelecto para el Concejo Municipal de San Andrés de Giles y durante los años siguientes ejerció el papel de representante de Perón en los intentos del gobierno nacional para restaurar el proceso constitucional con la participación del partido peronista. En las elecciones del 11 de marzo de 1973, Cámpora era el candidato presidencial del Partido Justicialista y ganó la Presidencia de la Nación con aproximadamente el cincuenta por ciento del voto popular, asumiendo dichas funciones el 25 de mayo de 1973. Continuó en estre-

C. DE DIPUTADOS FOLIO 3

cho contacto con Perón, considerado su consejero superior, y generalmente primó su actitud conciliatoria. Formó su gabinete con peronistas moderados, con el deseo de unir a todos los integrantes del partido y hacer que ellos volvieran a ser aceptados por la Nación. El 13 de julio de 1973, Cámpora y su vicepresidente dimitieron a fin de abrir el camino a Juan Domingo Perón para su retorno a la Presidencia en las elecciones del 23 de septiembre de 1973. Luego fue nombrado embajador en México. Durante el golpe de estado en el año 1976, Cámpora y su familia salvaron su vida al lograr escapar cuando un grupo armado intentó asesinarlo en su casa. Durante tres años y medio permaneció exiliado en la Embajada de México en Buenos Aires. En noviembre de 1979, gravemente enfermo, la dictadura accedió a que saliera del país para exiliarse en México, donde había sido embajador argentino durante el segundo mandato presidencial de Juan Domingo Perón.

Falleció el 19 de diciembre de 1980, en la localidad mexicana de Cuernavaca. Sus restos fueron repatriados en 1991 y sepultados en el cementerio de San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires.

Su nombre es sinónimo de lucha, de empuje, de ideales, de juventud, de búsqueda de consensos, de vocación política al servicio del bien común. Fue declarado Ciudadano Ilustre post mortem por esta Cámara de Diputados, ley 13.658, aprobada el 21 de marzo de 2007 y promulgada el 12 de abril de 2007.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.